



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS – CONVOCATORIA 2021

Planilla de evaluación
Becas de formación en docencia y proyecto de desarrollo tecnológico y/o social para graduados/as con hasta 18
meses de recibidos/as
(25 hs semanales de dedicación)

Fecha:

Comisión disciplinar:

Postulante:

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.

En ese sentido esta Comisión evaluará los “Otros Antecedentes Relevantes”, de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de becas (dictamen N°154/19), habiendo fijado los criterios disciplinarios que se acompañan.

*No serán evaluados todos los antecedentes del postulante sino aquellos **relevantes** y **pertinentes** para la beca a la cual se postula*

Respecto del ítem b) Becas de formación en docencia y/o investigación (puntaje máximo 5 puntos):

Antecedentes –establecidos por reglamento–	Especificaciones sugeridas (<i>otras académicas:: CIC, EVC del CIN, etc. Excluir las becas de ayuda económica</i>)	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación en docencia y/o investigación	<i>2 becas académicas finalizadas</i>	5	
	<i>1 beca finalizada y otra en curso</i>	4.5	
	<i>1 beca finalizada</i>	3	
	<i>1 beca en curso</i>	2.5	
Puntaje máximo –establecido por reglamento– 5 puntos:			



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS – CONVOCATORIA 2021

Respecto del ítem c) Otros antecedentes **relevantes y pertinentes** para la beca (puntaje máximo 15 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	<i>Satura con 1 beca finalizada</i>	1	
2.- Antecedentes en docencia excluyendo el/los de la/s beca/s del presente Programa y/o pasantías no vinculadas con la carrera por la que se postula	<i>Se tomarán en cuenta prácticas docentes que no sean parte de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudio de la carrera por la que se postula, así como también las adscripciones en docencia. No se contempla la docencia desarrollada en el marco de becas</i>	2	
3.- Producción o colaboración en publicaciones/posters	<i>Satura con 1 (un) artículo con referato en revista o libro. Otros: artículo sin referato, resumen extendido, reseñas, posters, etc. Se incluyen los de carácter divulgativo vinculado al área temática de la disciplina</i>	1	
4.- Participación en proyectos de investigación acreditados y/o servicios aprobados por la UNGS	<i>Participación en proyectos de investigación acreditados (sin incluir periodos de becas que se desarrollaron en el marco de proyectos). Contempla adscripciones en investigación y/o voluntariados siempre que tengan un carácter académico formativo</i>	1.5	
5. Actividad profesional u ocupación (no vinculada con la carrera por la que se postula) (*)	<i>Experiencia pertinente a la disciplina</i>	3	
6.- Asistencia a jornadas, cursos u otro tipo de actividades científico académicas	<i>Siempre que se trate de eventos pertinentes a la disciplina</i>	2.5	
7.- Otros estudios (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)	<i>Cursos, carreras terciarias, grado o posgrado. Satura con cursos en relación con el área disciplinar que sumen hasta 120hs</i>	3	
8.- Idiomas (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)		1	
Puntaje máximo –establecido por reglamento-		15	

(*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.-

Plan de trabajo (puntaje máximo 40 puntos)



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS – CONVOCATORIA 2021

En la evaluación del *Plan de trabajo* que desarrollará el/la postulante elaborado conjuntamente y bajo la responsabilidad de su director/a de beca, se considerarán los siguientes aspectos:

1.- Respecto del plan de desarrollo (máximo 30 puntos):

- Fundamentación del recorte temático de la propuesta de la beca en relación con el proyecto al que adscribe;
- Claridad y precisión de los objetivos y actividades de la intervención;
- Claridad y precisión de la propuesta a desarrollar;
- Calidad y adecuación de la metodología a los objetivos y al tipo de aplicación que se propone; y,
- Descripción detallada de las tareas de intervención previstas y adecuación del cronograma respectivo.

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	29 - 30	
Muy Bueno	26 - 28	
Bueno	21 - 25	
Regular	16 - 20	
No aceptable	15 o menos	

2.- Respecto del plan de docencia (máximo 10 puntos): claridad y precisión en la descripción de las siguientes actividades, que evidencien la formación del postulante:

- En el aula
- Complementarias al trabajo en el aula (por ejemplo: revisión bibliográfica y/o materiales de enseñanza, búsqueda de textos o casos, otros)
- De formación interna y/o externa

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	10	
Muy Bueno	8 - 9	
Bueno	6 – 7	
Regular	4 - 5	
No aceptable	4 o menos	

3.- La factibilidad del cumplimiento del plan en su conjunto

SI NO

Fundamentación y recomendaciones (por favor no omita consignar los fundamentos de la evaluación)

[illegible]

[illegible]

Apellido/s	Nombre/s	Firma